

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2602 *Resolución de 13 de febrero de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca Jornada sobre «La compra pública innovadora para representantes de las entidades locales» incluida en el Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2012.*

La formación y el perfeccionamiento de los funcionarios de Administración Local son funciones asignadas al Instituto Nacional de Administración Pública, de acuerdo con el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Instituto Nacional de Administración Pública.

De conformidad con esta competencia, el Instituto Nacional de Administración Pública para el año 2012 convoca, a través de la Subdirección de Programas Formativos en Administración Local, la siguiente acción formativa:

Jornada sobre «La compra pública innovadora (CPI) para representantes de las entidades locales».

Identificación de la Jornada: FL12-3001.00001.

Solicitudes: Los interesados en asistir a las jornadas deberán solicitarlo a través de la inscripción telemática que se encuentra en la página Web del INAP: <http://www.inap.es>

El envío de la solicitud telemática debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos.

Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 28 de marzo de 2012.

Selección: La Subdirección de Programas Formativos en Administración Local seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los asistentes atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos de la jornada.

De acuerdo con las previsiones del Plan de igualdad de género en la Administración General del Estado, en los cursos de formación de directivos se reservará al menos un 40 % de las plazas a mujeres, que reúnan los requisitos establecidos.

De conformidad con lo establecido en el IV Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas, de 21 de septiembre de 2005, se fomentarán las medidas que tiendan a favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral. Los empleados públicos podrán recibir y participar en cursos de formación durante los permisos de maternidad y paternidad, así como durante las excedencias por motivos familiares.

El Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, aprueba la aplicación de distintas medidas que tienen por objeto favorecer la integración de las personas con discapacidad, mediante la facilidad de acceso a la formación de estas personas. Por este motivo, en la selección de participantes a los cursos formativos, se facilitará la participación a quienes se encuentren afectados por una discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33 %. En caso de ser seleccionado, podrán indicarse las adaptaciones que consideren necesarias en el momento de confirmación de su asistencia.

Objetivos: Mostrar a los responsables de las Entidades Locales cómo se puede fomentar la innovación desde la demanda a través de la compra pública de sus instituciones, ofreciendo una primera oportunidad de mercado a nuevos productos y servicios públicos en la Administración Local.

Los servicios de competencia local ofrecen oportunidades no siempre puestas en valor para fomentar ofertas innovadoras y apoyarlas desde el presupuesto de inversiones y contratación, que pueden ser motor de la innovación.

Destinatarios: Funcionarios o personal laboral de ayuntamientos responsables de las unidades de fomento de la I + D en el ayuntamiento o altos responsables de la contratación. Tendrán prioridad los integrantes de la Red de Ciudades de la Ciencia y la Innovación (RED INNPULSO) del Ministerio de Ciencia e Innovación.

Programa

1. La Estrategia Española de Innovación». Especial atención a las compras públicas como motor de la Innovación.
2. La familia de normas sobre I + D de AENOR La familia de normas sobre I + D de AENOR.
3. La Compra Pública Innovadora: Guía del Usuario y exposición de casos de los distintos departamentos Ministeriales en los que se está utilizando la CPI.
4. Las diferentes formas de contratación para la innovación y la Plataforma Pública de Contratación del Estado.
5. La compra pública Innovadora aplicada a los servicios que deben prestar los ayuntamientos: Servicios de tipo asistencial, medioambiental, de gestión de residuos
6. El funcionamiento de la Red INNPULSO.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Número de plazas: 35.

Duración: Siete horas y media lectivas.

Horario: Mañana y tarde. De 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00.

Fecha: 11 de abril de 2012.

Lugar de celebración: Instituto Nacional de Administración Pública. Calle Atocha, 106.

Madrid, 13 de febrero de 2012.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Ángel Manuel Moreno Molina.